FIORELA GLADYS BERRIO HURTADO

LIMA, 1996

Domicilio: Calle los ficus Mz B lt 7 Urb. Banco de semilla - Santiago de Surco.

Teléfono: 944423722

Correo: berriohurtadofio@gmail.com



Médico Cirujano, CMP 087972 DNI 73748632

I. FORMACIÓN ACADÉMICA:

UNIVERSIDAD PARTICULAR "SAN JUAN BAUTISTA" SEDE LIMA- FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. 2013 - 2019.

II. FORMACIÓN GENERAL

- TÍTULO: MÉDICO CIRUJANO UNIVERSIDAD PARTICULAR "SAN JUAN BAUTISTA" SEDE LIMA, 04 DE MARZO DEL 2020.
- Certificado de Colegiatura Colegio Médico Del Perú. Lima, 13 de marzo del 2020.

III. EXPERIENCIA LABORAL

 MÉDICO SERUMS EN CENTRO DE SALUD LEONOR SAAVEDRA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA, DEL 1 AL 14 DE JULIO, 2020.

- MÉDICO SERUMS CENTRO DE SALUD CAMPORREDONDO, PROVINCIA DE LUYA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS JULIO 2020 A ABRIL 2021.
- MEDICO CIRUJANO EN PUESTO DE SALUD YAUCA- AREQUIPA. MAYO-JUNIO 2021. Modalidad de pago: recibo por honorarios.
- MEDICO CIRUJANO EN ÁREA COVID DEL CENTRO DE SALUD CARHUAZ-RED ASISTENCIAL HUARAZ, ESSALUD. JULIO A DICIEMBRE, 2021.
- MEDICO CIRUJANO EN AREA ASISTENCIAL DE GERIATRICS DESDE AGOSTO, 2022.

IV. CAPACITACIÓN

DIPLOMADOS:

- DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, 2020.
- DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, 2020

ASISTENTE:

- CERTIFICADO COMO ASISTENTE EN EL CURSO DE INYECTOTERAPIA POR LA ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN, CRUZ ROJA PERUANA-SEDE LIMA SUR.
- CERTIFICADO COMO ASISTENTE EN EL CURSO DE SUTURAS Y CIRUGÍA MENOR EN LA UNMSM- CEM. 2017.
- CERTIFICADO COMO ASISTENTE EN EL CURSO- TALLER: GASES ARTERIALES, POR EASYMEDIC SAC, 2018.

V. CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO

- MANEJO DE OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO: WORD, EXCEL, POWER POINT, INTERNET.
- CERTIFICADO DE INGLÉS UBSJB Y BRITANICO NIVEL BÁSICO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la Red Asistencial Huaraz:

HACE CONSTAR:



Que, la Dra. BERRIO HURTADO FIORELA GLADYS, Médico de Profesión, Identificada con DNI N° 73748632, laboró en el Centro Médico Carhuaz de la Red Asistencial Huaraz, contratado por el Decreto de Urgencia N° 004-2021 (CAS Covid-19), bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio — Cas del D.L.1057, a partir del 22 de Julio del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021, demostrando en todo momento Eficacia, Puntualidad y Honradez en cumplimiento de sus funciones.

Se expide el presente documento a petición de la interesada, para los fines que considere pertinente.

A EsSalud

Huaraz, 03 de mayo del 2022





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005-CONVIAUSP-EPG



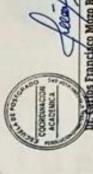
Otorgado a:

BERRIO HURTADO FIORELA GLADYS

Por haber participado y aprobado el diplomado en:

ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Realizado del 10 de agosto del 2019 al 10 de agosto del 2020, con resolución directoral N°005-CONV/AUSP-EPG, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 48 créditos. Trujillo, 10 de agosto del 2020



Dr. Garfos Francisco Mozo Blas COORDINADOR ACADÉMICO

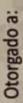
The Montpale & Br. Luis Windship Moncada Albitres



INIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005-CONVIAUSP-EPG





BERRIO HURTADO FIORELA GLADYS

Por haber participado y aprobado el diplomado en:

SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO

Realizado del 10 de agosto del 2019 al 10 de agosto del 2020, con resolución directoral N° 005 - CONV/AUSP - EPG, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 48 créditos.

Trujillo, 10 de agosto del 2020



Dr. Luff Dilando Méncada Albitres
Dine CTOR



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 20221121637be2fa83dc6



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

FIORELA GLADYS BERRIO HURTADO

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 087972 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

Documento válido hasta el 19-02-2023

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 21 de Noviembre de 2022.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dra, Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL -2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRS

Chachapovas,

10 MAYO 2021



La Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA y sus modificatorias Resolución Ministerial Nº 258-2020-MINSA y Resolución Ministerial Nº 742-2020-MINSA, mediante el cual se establece el Término de SERUMS 2020-1 y.

Que mediante Proveido Nº 5836- 2020-l. el Director Regional de Salud Amazonas, certifica que de acuerdo al padrón de resultados del sorteo SERUMS, asigna a la profesional de la salud BERRIO HURTADO FIORELA GLADYS - Médico Cirujano, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el establecimiento de salud 4873 CAMPORREDONDO, de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Departamento de Amazonas, Provincia Luya, Distrito Camporredondo, en la modalidad de SERUMS remunerado. a partir del 01 de Julio del 2020 al 30 de Abril del 2021.

El Artículo 4º de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, establece que el cumplimiento del servicio tendrá una duración máxima de un año.

Que, de conformidad al Artículo 3°de la Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA y sus modificatorias Resolución Ministerial Nº 258-2020-MINSA y Resolución Ministerial Nº 742-2020-MINSA, dispone de manera excepcional que el plazo de duración del Servicio Rural Urbano Marginal, en Salud-SERUMS 2020-I, será de diez-(10) meses calendario con la fecha de inicio 01 de julio de 2020 y fecha de culminación el 30 de abril de 2021. Por lo que, de conformidad con el expediente presentado por la profesional de la salud BERRIO HURTADO FIORELA GLADYS - Médico Círujano, egresada de la Asociación Universitaria Privada San Juan Bautista, acredita haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-97-SA modificado en su contenido con Decreto Supremo N° 007-2008-SA, de fecha 11 de marzo del 2008, normas que señalan las pautas y procedimientos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)y, la Resolución Ministerial Nº 215-2020-MINSA y sus modificatorias Resolución Ministerial Nº 258-2020-MINSA y Resolución Ministerial Nº 742-2020-MINSA:

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 276-2020-GOBIERNO REGIONAL-AMAZONAS/GRijestando a lo actuado por la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y las visaciones correspondientes de la Coordinación Regional de SERUMS, Oficina de Asesoria Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPEDIR a la profesional de la salud BERRIO HURTADO FIORELA GLADYS - Médico Cirujano, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en el establecimiento de salud 4873 CAMPORREDONDO, de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Departamento Amazonas, Provincia Luya, Distrito Camporredondo, QUINTIL 2 - Muy Pobre, en la modalidad de SERUMS Remunerado con presupuesto Regional, a partir del 01 de Julio del 2020 al 30 de Abril

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

EGAJO SJPOREGA EIMOEADIRESA MTOJOGDIRAHI MMNYCRSA





